

Laguna.

LA OPINION

DIARIO LIBERAL - CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife, Miércoles 22 de Julio de 1896.

PUNTOS DE
En la Administración
de la imprenta del mis
o y en la
co. 32.

Dirijase toda la correspondencia al Administrador de La Opinión, San Francisco, 32, imprenta.

Teléfono número 11

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
(PAGO ADELANTADO)

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes 1'50 Ptas.
En Ultramar y el Extranjero, un semestre 10
Número suelto, 10 céntimos.
Número atrasado, 15.

Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.

CARTA DE MADRID

Sr. Director de LA OPINION.

Comienzo, mi querido amigo, dándole cuenta de un espléndido banquete, obsequio del Sr. Marqués de Villafuerte á todos los senadores y diputados por esa provincia. Solo faltó en el restaurant de Lhardy, donde se celebró el 6 del corriente, el Sr. Macanaz, por una desgracia de familia.

El objeto, según rezaban las invitaciones, era procurar la unión de todos los representantes para aquellos asuntos de interés general de la provincia, la más olvidada de España. Por desgracia, en las aspiraciones locales la ambición del grupo oriental hará que exista perenne desunión.

El distinguido senador, Sr. Marqués de Villafuerte, recibió sinceras felicitaciones por propósito tan loable. Allí se conocieron señores que jamás se habían visto, siendo presentados por el anfitrión, al Sr. León y Castillo, los Sres. Poggio y Ruiz Aguilar: dicen que brillaron frases ingeniosas y que saborearon con gusto los exquisitos platos llevados á la mesa, por cierto muy bien adornada, destacándose en el centro un precioso ramo que de sentir es no fuese de oliva...

X

El Sr. Marqués de Villasegura ha presentado en el Congreso un proyecto de ley para la construcción de una carretera de San Sebastián (Gomera) á Vallehermoso, proyecto cuya importancia á nadie se oculta cuando hace siete años está incluido en el plan general de carreteras y solo ha necesitado que se activase su estudio. Ya que en tiempos conservadores se activó ¿por qué no se hizo lo mismo en el de los liberales?

X

Se trata de sustituir á los interventores de Registro de Puertos francos, cuyo nombramiento corre á cargo de la comisión de los mismos, por empleados del cuerpo pericial de Aduanas. Los representantes de esas islas han conferenciado con la comisión de Presupuestos para dejar sin efecto ese proyecto.

X

La modificación del impuesto sobre el azúcar será un hecho, por hallarse entre los interesados, personalidad tan influyente como el Sr. Romero Robledo.

X

Los representantes que trabajan por la reposición de Juzgados, celebraron una reunión presidida por el conde de Peñalver y después de conferenciar con el Sr. Cánovas pudieron recabar la autorización á los Ayuntamientos para que los costeen, ofreciendo que en plazo muy breve se hará el arreglo de tribunales.

X

Después de dos conferencias con el ministro de Hacienda y Director de Aduanas, se acordó modificar el impuesto sobre carbones; impuesto que consistía en una peseta por tonelada de carga y descarga, y claro está que siendo esa materia de tránsito, en esos puertos, el impuesto resultaba de dos pesetas. La solución que hasta ahora se ha encontrado, y que probablemente será aceptada, es autorizar al ministro para concertar con la comisión de Puertos francos el medio de sustituir ese oneroso impuesto por otro.

En estos asuntos se han desvelado todos los representantes. Los diputados en la medida de sus respectivas fuerzas y según la misión especial que cada uno tiene encomendada, trabajan y se esfuerzan por conseguir lo que hoy constituye dificultad grave por la especial situación que se atraviesa.

El Sr. Pérez Zamora, elegido en concepto de hombre de experiencia, de saber y de conocimiento de estas ruedas

complicadas de la política y de la Administración, es el alma de todo.

El Sr. Marqués de Villasegura, con la actividad que le es ingénita aprovecha las primeras horas de sesión para hablar de todos los ramos del saber humano, que hacen de sus discursos una verdadera enciclopedia.

Y el Sr. Ruiz Aguilar, que según dice, fué elegido en calidad de esperanza, que sentirá mucho defraudar, ayuda á ambos con desinterés y celo, dejando á sus dignos compañeros todas las iniciativas y todas las glorias, y dispuesto á reemplazar interinamente á ambos si por indisposición del uno ó afonía del otro, quedasen la tribuna ó la cátedra abandonadas.

Concluyo dándole cuenta de haberse restablecido la comunicación telegráfica, anoche á las 7 y 47, marchando el Dacia en busca de la interrupción entre Tenerife y la Palma. ¡Ya era tiempo!

Se despide hasta el primero de Agosto su afectísimo y buen amigo.

Z.

Julio, 16, 1896.

DISCURSO DEL SR. CÁNOVAS

La oración parlamentaria con que puso término á la discusión del Mensaje el Sr. Cánovas del Castillo, pasará á la historia como una de las más admirables manifestaciones del político, del estadista, del patriota, que ha sabido reflejar como nadie los sentimientos de la nación, ante los problemas de Cuba, y medir, como nadie también, todas las contingencias de la guerra.

Este discurso maravilloso, que fué acogido por toda la Cámara con grandes aplausos, lo será también por el país entero.

Su intervención en el debate

Bien querria yo, señores diputados, que, por breves que sean los límites en que he de encerrar mi discurso, pudiera excusármelo esta tarde; pero impídenmelo los deberes ordinarios del Gobierno al fin de discusiones de esta naturaleza. Y hay más; es, á saber: que lo que aquí se discute esta tarde es de tal complejidad, es de tal variedad y de tal suerte afecta á las opiniones de muchos, á las diversidades y diferenciaciones en las opiniones de muchos, que no es posible dejar entregada la discusión á sí propia, sin que el país sepa, aunque sea en los más cortos términos posibles, que es lo que piensa el Gobierno en definitiva y después de terminada la discusión, porque, al cabo y al fin, el Gobierno, es el que, en las circunstancias presentes, está representando al país.

Por qué hay diversidad de opiniones

No puede menos de ser lícito, y sobre todo es natural, naturalísimo, que en debates de esta índole y aunque fueran de menos gravedad, es decir, de menos complejidad que este es, surjan opiniones muy diferentes, se sobrepongan las opiniones individuales muchas veces á las opiniones colectivas, y no ofrezcan en la discusión un curso de lógica, ni mucho menos.

¿A quién ha de sorprender que en esta cuestión de Cuba, respecto de los orígenes de la insurrección, respecto de los medios empleados para sofocarla, respecto de su porvenir, de las consecuencias que ha de tener y de la manera con que ha de terminarse, á quien ha de sorprender que haya tantísimas y tan diferentes opiniones en nuestro país? ¿A quién ha de sorprender eso cuando la cuestión es tan grande por su naturaleza, que ofusca los espíritus más altivos, más determinados, más claros, más resueltos? Es preciso, pues, que el Gobierno diga (y si quiere, que lo diga también la opinión, aunque si no lo dice todo el mundo lo dará por supuesto); es preciso que todo el mundo sepa que el Gobierno no tiene aquí otras opiniones concretas, determinadas y definitivas que las que él mismo profesa y exponga; es preciso que se tenga en cuenta que el Go-

bierno acepta el voto, como no puede menos de aceptarlo, y las opiniones, no de los que han expuesto éstos ó los otros antecedentes, sino de los que, en último término, vengán á la solución de votar la política del Gobierno. Cabe acuerdo, y lo habrá, respecto á la votación; en esa votación se habrá de resolver si el Gobierno merece ó no la confianza de la mayoría, y en qué grado deja de merecer y merece la confianza de las minorías.

Esto se verá en la votación definitiva; pero los motivos, pero las razones, pero el desenvolvimiento racional que á cada cual le hayan traído á votar de esa suerte, eso no se puede unificar; á esa unificación hay que renunciar absolutamente.

Con esto contesto á una parte de las observaciones del Sr. Maura. Su señoría decía: «Observad que el partido constitucional, tan importante en estas cuestiones de Cuba, no opina en todo como el Gobierno que preside el Sr. Cánovas; observad que salen, y han de salir de otras partes del país, que salen de diversos lados del Congreso declaraciones, manifestaciones, aspiraciones que no son precisamente las del Gobierno de S. M.»

Y ¿qué de particular tiene eso? ¿Cómo pudiera ser de otra manera? En una cuestión de esta naturaleza, que envuelve en sí tan difíciles y tan complicados problemas, ¿he de exigir yo, puedo exigir de nadie, puede pretender el Gobierno actual que se establezca unidad en las conciencias, que se establezca completa unidad en el pensamiento de todos?

Observad los unos y los otros; ved si hay en esas minorías unanimidad; ved si no hay alguno que representa la política más intransigente que cabe en Cuba, y mirad á este lado y veréis lo mismo: en una y otra parte veréis al propio tiempo grandes tendencias á la conciliación.

Después de todo, como antes he indicado, se trata de votar, y entonces cada cual vota del lado en que tiene puesta su confianza para la resolución de la cuestión de Cuba.

Unanimidad del partido conservador.

El partido de la Unión Constitucional ha declarado aquí, y al Gobierno le basta, que no será obstáculo para nada; lo cual quiere decir que, cualquiera que sea la resolución del Gobierno actual sobre los problemas pendientes, la acatará, la apoyará y la sostendrá con todas sus fuerzas. ¿No es esto? (Muestras de asentimiento.) Pues si esto es, ¿para qué tenemos entonces que averiguar si el partido Unión Constitucional hace esto con más ó menos convencimiento? No pidáis este género de convencimientos unánimes á los habitantes ni á los políticos de la isla de Cuba; no se lo pidáis siquiera á los habitantes ni á los políticos de la Península. Alguien ha de determinar los puntos concretos de resolución; los puntos dudosos hoy, que están todavía en debate, necesariamente habrán de ser claros, clarísimos, al traducirse en hechos; ese alguien es, por la fuerza de las cosas, el Gobierno que ocupe este banco. Al votarle el Mensaje actual, en que principalmente se trata la cuestión de Cuba, se le vota, como antes he dicho, la confianza, ni más ni menos que la confianza. Así es que á mí me ha sorprendido mucho, sobre todo por inútil, pero algo también por parecerme de menores dimensiones que exige la grande y justa posición parlamentaria del señor Maura, que este orador insigne se entretenga en suscitadas ciertas pequeñas cuestiones.

De mi confeso que he debido leer dos, tres y cuatro veces el proyecto de contestación que ha de ser votado por esta Cámara, y he necesitado leerlo estas veces, no para hallar en él algunas insinuaciones del señor Romero Robledo, que se han supuesto, sino para imaginar yo que era lo que se había supuesto insinuaciones del Sr. Romero Robledo.

Y he necesitado tomar la resolución de buscar algo que lo pareciera para encontrarme con tales ó cuales palabras donde se pudieran hallar apreciaciones del Sr. Romero Robledo respecto de la llamada paz del Zanjón.

Conformes, lo mismo el Sr. Romero Robledo que yo, en todos los principios fundamentales de la política ultramarina, antes y

después; conformes en todas las soluciones á que esta cuestión ha dado lugar, hasta ahora mismo; ministros cuando se hizo la paz del Zanjón, la responsabilidad de aquella paz al uno y al otro nos incumbe, y el uno y el otro la reclamamos igualmente. No hace mucho que en el Senado, hablando yo sobre la ingratitud de ciertos elementos cubanos, de los elementos separatistas, traté de la paz del Zanjón y de sus consecuencias, y dije que el señor general Martínez de Campos, que estaba allí presente, era el que merecía el lauro por haber hecho aquella paz. No sé si eran estas las palabras; pero la idea era exactamente la que acabo de exponer.

El general Martínez de Campos tuvo la modestia de decir: «No, al Gobierno.» Y yo repliqué: Sea la que quiera la modestia de S. S., es verdad que ha estado de acuerdo con nosotros, es verdad que nosotros estamos de acuerdo con S. S.; pero la gloria, á S. S. solamente pertenece. ¿Cómo, después de esto, podía yo figurarme que se encontraría en las palabras de mi digno colega entonces, y amigo siempre, el Sr. Romero Robledo?... (Murmullos en la minoría.)

Qué, ¿porque alguna vez no hayamos pensado lo mismo, ha de inferirse necesariamente que hemos dejado de ser amigos el Sr. Romero Robledo y yo? Pues hoy mismo el Sr. Romero Robledo ha llamado, sin sorpresa de nadie, su amigo al Sr. Silvela, y paréceme que han diferido en algunos puntos. (Risas y aplausos.)

Asimilación y especialización.

Otra cosa sería que la aprobación de la paz del Zanjón, porque sobre eso no cabe discutir, no hay para qué tratarlo ya, siendo, como es, un hecho histórico; otra cosa sería si se tratara del desenvolvimiento que tuvo la paz del Zanjón.

Respecto de esto, el Sr. Maura ha hecho una historia bastante extensa, pero que yo no sé si ha sido completa. Es verdad, y aquí procuraré deshacer rápidamente, como todo, una especie de objeción que ha sonado en el discurso del Sr. Maura más de una vez, es verdad que desde entonces se presentaron estas dos cuestiones para muchos, al menos para algunos: la cuestión de la asimilación y la de la especialización. Pero convengamos en que lo que se pretendía en la famosa exposición dirigida al señor duque de la Torre por las personas más notables de la isla cuando este distinguido general dejó el mando y pronunció después ciertas palabras en el Senado, lo que se pretendía, adhiriéndose á esas palabras y reclamando que la isla de Cuba gozara derechos políticos; no era más, pura y simplemente, que la asimilación.

Convengamos en que todas las aspiraciones de la isla estuvieron por entonces cifradas en que se borrara el gran agravio que habían recibido en 1837 por parte del partido liberal, cerrando las puertas de este recinto á los diputados de las colonias españolas.

Y he de añadir que después, en tiempo del Gobierno de la unión liberal, cuando el duque de Tetuán se había ya declarado en las Cortes partidario de las reformas políticas, cuando el duque de la Torre le había secundado en el Senado, mostrándose conforme con muchos elementos notables de la isla de Cuba en esta cuestión de reformas, todavía entonces no se habló jamás sino de asimilación.

Pero, ¿qué era la asimilación entonces? La asimilación era la reclamación de los derechos políticos establecidos para los ciudadanos españoles por todas las Constituciones sucesivas: la asimilación era la entrada de las islas de Cuba y Puerto Rico en el concierto universal de las ideas modernas; la asimilación era política, filosófica, sociológica; pero no era aún, ni mucho menos, nada que se pareciera á la autonomía que ha aparecido después.

Se reclamaba para las Antillas la libertad, y hoy ya parece que hay que relegar muy á segundo término, y hoy, en efecto, está relegada en el espíritu de los insurrectos, porque ellos prefieren lo que llaman autonomía; es decir, el Gobierno local, la posesión local de los empleos, puestos ó influencia política,

y la satisfacción de sus ambiciones personales. Prefieren esto, con mucho, quizá porque lo demás lo poseen, á la libertad política.

Lo cierto es que entonces debió creer España que con traer aquí diputados de las Antillas, y quizás con empezar á conceder algunos derechos políticos, que en el espíritu que reinaba no hubieran sido muy extensos, había satisfecho sus deberes para con aquellas provincias españolas.

Permitaseme decir delante del Sr. Maura que, por lo que he oído, ha tenido la paciencia, y no quiero decir, forzando la nota de modestia, el mal gusto de leer documentos emanados de mí en aquellos tiempos, que aquella nota local era en un sentido, no ciertamente autonomista, según la palabra se ha entendido después, sino en el sentido de que lo que había que hacer en Cuba no era solamente dar derechos políticos é instituciones políticas, igualar aquellos ciudadanos á los ciudadanos de la Península, sino que había que pensar seriamente en constituir bases claras y profunda de especialización para el gobierno de las Antillas. ¿Niega esto el Sr. Maura? Yo lo pregunto porque ha hecho alusión á haber leído el preámbulo de aquella disposición.

El primer intento reformista

Yo entonces me separé de la corriente universal. En la Junta de notables que aquí convoqué, y que dió sin duda lugar á las mal fundadas esperanzas á que S. S. aludía esta tarde, de parte de aquellos ciudadanos de la isla de Cuba; en esta Junta, que fué un paso atrevidísimo en el camino de las reformas, yo planteé abiertamente la cuestión del régimen local de las Antillas.

No se resolvió entonces, y la parsimonia, la natural prudencia del partido conservador de la grande Antilla se opuso á ello; opúsose hasta que el Consejo de administración, que ya se había propuesto durante la información, se reuniera en la Habana, prefiriendo que se reuniera en Madrid. Lo cierto es que yo declaro que, si hubiera sido ministro en el tiempo en que se llevó á cabo la información, no hubiera admitido siquiera á discusión una idea semejante, así como no he admitido nunca, ni admitiré, por el contrario, que cese la asimilación, en todo lo que tiene de esencial entre la isla de Cuba y España.

No, no habría yo de consentir nunca que los lazos de la nacionalidad se quebrantasen, no viniendo aquí diputados de la isla de Cuba á tomar parte en la vida general de la nación, á defender sus intereses generales, á compartir con ella sus sentimientos y hasta sus pasiones, y á vivir, en suma, la vida común de la patria. Yo estaba firme en mis convicciones, como puedo estarlo hoy y lo he estado toda mi vida, cualquiera que sean las confuciones con que se intente buscar en los párrafos que yo escribo, determinada contradicción.

Firme en mis convicciones y en mis creencias, ni entendía que bastara con la asimilación que quería decir lo general, lo nacional, lo aplicable á todos los ciudadanos españoles, y por lo tanto, era menester se aplicase en beneficio de los habitantes de las Antillas españolas, ni podía tampoco convenir en que todo se limitase á un Gobierno absolutamente local sin lazo ninguno con la madre España y sin compartir con ella sus sentimientos y sus resoluciones.

Así viene esta cuestión prolongándose bastante tiempo y aún se hubiese prolongado más, á pesar de que lo que estoy contando había acontecido en 1865 y en 1866; pero precipitose, como no podía menos, con la revolución de 1868. ¿Quién podía dudar de que la revolución de 1868, por sus aspiraciones notorias, por su programa de primera hora, tenía que dar una gran libertad á la isla de Cuba? Seriamente, formalmente, ¿se puede esto desconocer? Aconteció entonces lo que ha acontecido con las últimas reformas de mucha menor importancia, porque el paso aquí de inmensa trascendencia ha sido el primero el de la asimilación constitucional, y aun cuando hay graves pasos que dar ó que pueden darse, no habría ninguno de esta importancia; aconteció entonces, digo y repito, lo que ha acontecido con las últimas reformas de Cuba; es decir, que la insurrección, sin oír al nuevo régimen, que llegaba lleno de esperanzas y de satisfacciones, alimentando por todas partes ilusiones de prosperidad y de ventura, que bien sabe todo el mundo en qué pararon al cabo; pero, en fin, sin oír al nuevo régimen político lleno de esperanzas, lo negó desde el primer día en Cuba; la insurrección se precipitó por eso mismo desde el primer momento, y á la idea de que la Península había de llevar allí las más sagradas libertades de la época, ¿con qué se respondió? Con una guerra civil de diez años.

(Concluirá)

Servicio telegráfico

(DE NUESTRA AGENCIA)

Madrid 21—10 n.

Consejo de Ministros.—Acuérdase sostener presupuestos.—Conducta de los liberales.

En el Consejo de Ministros que se ha reunido hoy se acordó sostener los presupuestos y hacer todo lo posible por recabar su aprobación, así como la de las leyes complementarias.

Los fusionistas continúan aún observando su mismo plan de conducta.

Madrid 21—10'15 n.

Espérase avenencia para la aprobación de las leyes económicas.—Intervención de Cánovas.

Las diferencias que existen entre conservadores y liberales y en el seno de éstos acerca de los presupuestos y proyectos de ley presentados, creo se arreglarán pasado mañana.

A este efecto, en el debate que ese día tendrá lugar en el Congreso, interviendrá el Sr. Cánovas del Castillo.

Madrid 21—10'20 n.

Apruébase presupuesto de Gobernación.—Villasegura reproducirá la enmienda sobre telégrafos.

Ha sido aprobado el presupuesto del Ministerio de la Gobernación, habiéndose retirado la enmienda que estaba presentada sobre telégrafos.

Afirmase, no obstante, que el señor Marqués de Villasegura la reproducirá en otra forma.

Madrid 21—10'30 n.

Presupuesto de Fomento.—Muchas enmiendas.—Retíranse bastantes.

En el presupuesto del Ministerio de Fomento se han presentado enmiendas á muchos artículos.

Sin embargo créese que para no retrasar su aprobación, la mayor parte de ellas serán retiradas por los autores.

Madrid 21—10'45 n.

Operaciones en Pinar del Río.—Afirmase herida de Maceo.—Desmoralización en las partidas.

Continúan las operaciones en la provincia de Pinar del Río.

Los insurrectos presentados últimamente declaran que Antonio Maceo se halla herido en una pierna y que las partidas están desmoralizadas.

Madrid 21—11 n.

Ataque al ferrocarril de Cárdenas á Júcaro.—Son rechazados los insurrectos.

Siguen algunas partidas cometiendo barbaries en la provincia de Matanzas.

Ultimamente fuerzas insurrectas atacaron el ferrocarril que vá de Cárdenas á Júcaro.

El enemigo fué rechazado sufriendo algunas pérdidas.

Madrid 21—11'15 n.

Sagasta opuesto obstruccionismo aconseja temperamentos de prudencia.—Navarro Reverter insiste en el proyecto de Almadén.

El Sr. Sagasta desea que no se haga obstruccionismo al Gobierno para la aprobación de las leyes económicas y aconseja se sigan temperamentos gubernamentales.

El Ministro de Hacienda insiste en el proyecto que tiene presentado sobre las minas de Almadén.

Madrid 21—11'30 n.

BOLSA

Deuda perpetua 4 por 100 interior, á 63'50.

Id. id. exterior, á 76'00.

Id. amortizable, á 76'55.

Billetes hipotecarios de Cuba, (1886), á 86'80.

Acciones del Banco de España, á 374'50.

CAMBIOS

Londres, vista, á 00'00 por £.

París, vista, á 18'45 por 100 P.

Tomaseti.

(Queda prohibida, conforme á la Ley, la reproducción de los telegramas que anteceden.)

CRÓNICA

Se ha dispuesto por la Dirección general de agricultura, industria y comercio, que el ingeniero agrónomo de esta provincia, Sr. D. Ezequiel Urién de Vera, se traslade á Madrid con objeto de conferenciar sobre asuntos relacionados con el servicio.

Con tal motivo tiene entendido un colega que dicho señor presentará á la aprobación de la Superioridad varios importantes proyectos, entre otros el plan de reformas completo del Jardín de aclimatación de la Orotava.

Anoche embarcó para la Gomera la comisión facultativa de obras públicas, compuesta de los Sres. D. Pedro González Perera y D. Matías del Castillo Valero y Larroche, con objeto de estudiar la reforma del proyecto del faro de San Cristóbal en dicha isla.

Esta noche celebrará sesión pública ordinaria de segunda convocatoria el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital.

Han sido significados al Ministerio de Estado para las cruces de la Real y distinguida Orden de Carlos III y de Isabel la Católica respectivamente, los Sres. D. Silvestre Carrillo y D. Norberto Pérez, hijos de la Palma.

El viernes por la noche, con motivo de ser víspera del glorioso aniversario del 25 de Julio, habrá paseo con música é iluminación á la veneciana en la plaza de Weyler, y el sábado, como es costumbre, en la alameda del Principe.

Anteayer por la mañana unos *caicos* penetraron en la casa habitación del guardia municipal, Juan González, sita en la calle de Santiago, y le sustrajeron de un ropero los ahorros que el tal González tenía allí guardados desde hace tiempo, y que ascendían á unas 400 pesetas. Parece que la operación se llevó á cabo fracturando una puerta del patio que dá acceso á la sala.

Del hecho tiene conocimiento el Juzgado.

Ayer tarde llegó á nuestro puerto el vapor inglés *Dacia*, que viene á reparar las averías sufridas en los cables interinsulares.

En Las Palmas se proyecta celebrar el día 29 del corriente, una velada para honrar la memoria del historiador canario Sr. D. Agustín Millares Torres. De la parte literaria se han encargado los Sres. D. José Franchy, D. José Betancor y D. Francisco González Díaz.

Han sido declarados cesantes por la Compañía arrendataria de tabacos, los inspectores de la renta del timbre en esta provincia, D. Antonio Hernández Solís y D. Marcelino García, habiéndose nombrado para reemplazarlos á los Sres. D. Imeldo Gómez Expósito y D. Domingo Ferrer y Acosta.

Ayer concluimos de publicar la segunda parte de la interesante novela *La Panadera* de Javier de Montepin titulada *Las Metamorfosis de Ovidio*, y en el presente número comenzamos á dar á luz pública la tercera y última parte de la misma obra, que lleva por título *Mamá Lisón*.

Dice nuestro colega *Diario de Tenerife*:

«Aumentada la plantilla del Parque de Artillería de esta Capital, ha sido nombrado Subdirector y jefe del detall del mismo el teniente coronel del cuerpo Sr. D. Luciano Menéndez y García San Miguel, que en la actualidad manda el 9.º batallón de plaza; y para reemplazarle en este puesto ha sido nombrado el que era segundo jefe del mismo, señor D. José de Rojas y Aguilar, ascendido al empleo de teniente coronel.

El actual jefe del detall del parque, capitán D. Estanislao Brotons y Poveda, pasa á ser jefe de Talleres y Secretario del Coronel Comandante principal de Artillería del Distrito.»

VELOZ SPORT DE LA LAGUNA

Deseando esta Sociedad contribuir de algún modo al mayor esplendor de la festividad de San Cristóbal, patrono de esta Ciudad, ha acordado celebrar la primera carrera *Laguna-Orotava-Laguna* el día 27 del actual con arreglo á las siguientes

BASES

1.ª La carrera se hará desde el kilómetro 11 en la carretera de la Laguna á la Orotava, constituyéndose allí el Jurado que dará la salida y hará constar la llegada de los corredores á la meta.

2.ª Dicha carrera se efectuará el 27 de Julio actual, dando la salida á los corredores á las seis de la mañana.

Quince minutos antes se han de presentar aquellos en el mencionado kilómetro para firmar el acta ante los Jueces de salida.

3.ª Podrán tomar parte en esta carrera todos los ciclistas que residan en esta provincia.

4.ª Las máquinas serán unipersonales y movidas solo por la fuerza del hombre.

5.ª No se permiten *entraineurs*.

6.ª Al inscribirse el corredor recibirá el número que ha de llevar al brazo, que será el de la inscripción y la lista de los *controleurs*.

7.ª La salida será por orden riguroso de inscripción.

8.ª Si algún corredor tiene que hacer alguna reclamación durante la carrera lo verificará al primer control que encuentre.

9.ª Las inscripciones se admitirán hasta el 25 del actual en el Velodromo de la Sociedad, plaza del Adelantado, 12, Laguna; siendo la matrícula cinco pesetas, que se devolverán á los que firmen el acta de salida.

10.ª En el llano de San Sebastián, Orotava, se constituirán dos *controleurs* asistidos de una representación de aquel Ayuntamiento ante los que firmarán los corredores.

11.ª Los inspectores de ruta recorrerán durante la carrera los términos municipales de la Laguna, Tacoronte, Sauzal, Matanza, Victoria, Sta. Ursula y la Orotava, prestando la asistencia que necesiten los corredores.

12.ª Los premios serán:

1.º Un objeto de arte y un Diploma.

2.º Un objeto de arte.

3.º Un objeto de arte.

13.ª Si ninguno de los corredores hiciera el recorrido de los 55 kilómetros en cuatro horas se dará por nula la carrera, entendiéndose que tampoco tienen opción á premio los que emplearen más de este tiempo.

14.ª Los premios se adjudicarán á las cinco de la tarde del mismo día en el Velodromo de la Sociedad.

15.ª Cualquier incidente se resolverá con arreglo al Reglamento de *Carreteras de la Unión Velocipédica Española*.

Laguna de Tenerife 12 de Julio de 1896.—El Secretario, Antonio A. Domínguez.—V.º B.º El Presidente, J. de Ascanio.

Sección marítima

Registro anual y mensual

JULIO 21

725-78 Vapor inglés *Dacia*, de Cádiz, con material eléctrico, consignado á los Sres. Hamilton y C.ª

726-79 Vapor español *León y Castillo*, de Arrecife y escalas: deja y toma carga y pasajeros y sale para la Palma despachado por D. Juan Croft.

727-80 Vapor inglés *Blenheim*, de Cardiff, con carbón mineral para los depósitos de los Sres. Hamilton y C.ª

JULIO 22
 728-81 Vapor inglés *Matabele*, del Cabo de Buena Esperanza, con carga general de tránsito; tomó carbón, agua y víveres y salió para Londres despachado por los mismos señores.

Registro civil

Julio 21.
 NACIMIENTOS
 María Evangelina Bethencourt.
 DEFUNCIONES
 Adelaida Dominguez Rodriguez, de Granadilla, 9 meses, Castro.—Enteritis.
 MATRIMONIOS
 No se inscribieron.

Sección Religiosa

Julio 22
Santo de hoy.—Santa María Magdalena.
Santo de mañana.—San Liborio y San Apolinar.
 CULTOS PARA MAÑANA
 PARROQUIA MATRIZ
 Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 9; á las oraciones novenario á la virgen del Carmen.
 PARROQUIA DE SAN FRANCISCO
 Misas rezadas de 7 á 7½, cantada á las 8; á las oraciones el rosario.

IGLESIA DEL PILAR
 Misa rezada á las 7½.

Meteorología

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 9 DE HOY

Barómetro reducido á cero . . .	764'50
Termómetro á la sombra . . .	26,4
Tensión del vapor . . .	14'4
Humedad relativa . . .	56'5
Viento . . .	N. N. E.
Fuerza del viento . . .	1.
Cielo: parte cubierta, décimas . . .	0.
Temperatura máxima de ayer . . .	28'0
Id. mínima de anoche . . .	20'6
Estado del mar . . .	Llano
Lluvia en las últimas 24 horas: milímetros . . .	0'0

ACADEMIA DE COMERCIO

establecida en 1868
 bajo la dirección de D. Celestino Lozano
 Callao de Lima 2, 2.º

Hallándose abiertas permanentemente en esta Academia las clases de **Cálculos mercantiles, Teneduría de libros y Correspondencia comercial** que forman el curso principal; y las de **Aritmética práctica, Reforma de letra y Ortografía castellana** que constituyen el curso preparatorio, se avisa á los aspirantes que, de cada una de

ellas, hay cursos abiertos por la mañana, por tarde y por la noche, siendo muy corto el número de alumnos que, por costumbre benéfica para los mismos, se admiten en cada clase.

SE ALQUILA la espaciosa casa, situada en esta población, plaza de Weyler número 7.
 Darán razón, San Francisco núm. 12.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPANÍA GENERAL DE SEGUROS
 SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS
 Domicilio en Barcelona: Calle Ancha, n.º 64.
CAPITAL DE GARANTÍA
 10.000,000 de pesetas.

Capitales asegurados por la Compañía hasta 31 de Diciembre de 1895, Ptas. 100.054,418'75
 Sinistros pagados hasta igual fecha, Ptas. 4.596,684'58
 En todas las provincias tiene esta Compañía española Delegaciones y personal para fomentar el seguro sobre la vida, que tan útil es á las familias.
 Delegado en la provincia: Sr. D. Antonio Lecuona.
 Inspector de la provincia de Canarias: Sr. D. Francisco Martinez Miranda.

DEPÓSITO DE TABACO
 DE LAS PRINCIPALES FÁBRICAS DE LA HABANA
 Casa EL BARCO.—Castillo, 86.
CIGARROS
 Perfectos—Aromáticos.—Brevas imperiales.—Idem Flor fina.—Idem corrientes.—Idem segunda.—Media regalia.—Vegueros.—Londres finos.—Elegantes.—Albertos.—Cilindrados—Conchas.
CIGARRILLOS
 La Legitimidad.—La Meridiana.—La Corona.—Henry Clay y otras marcas.

SE ALQUILA

para la temporada de verano, una casa en la Laguna, donde llaman Juego de los Bolos, á la entrada del camino de San Diego. En esta imprenta, darán razón.
SE VENDE ó se alquila la casa núm. 12, Scalle del General Antequera. Informarán, Marina 15.



D. E. P.

LA SEÑORA

Doña Pascuala Carolina Montesorro y Luis

Falleció en la ciudad de San Cristóbal de la Laguna el día 14 del corriente á las 12 menos 20 minutos de la mañana, después de recibir los Santos Sacramentos.

Sus hijos D. Rafael, D.ª María Luisa y D.ª Eugenia Caridad Vilela y Montesorro, hijos políticos, nietos, sobrinos y demás parientes. suplican encarecidamente á sus amigos se sirvan asistir á la misa que por el eterno descanso del alma de la finada, ha de celebrarse el jueves próximo en la iglesia parroquial de San Francisco de Asis en esta Capital, á las ocho de la mañana, ó en la imposibilidad de poder asistir, le tengan presente en sus oraciones.

El Ilmo. Sr. Doctor Don Nicolás Rey Redondo, dignísimo Obispo de esta Diócesis de Tenerife, concede 40 días de indulgencias por cada misa, comunión, parte de rosario, ó cualquier otro acto piadoso que se aplicase por el alma de la finada.

Santa Cruz de Tenerife 21 de Julio de 1896.

CERVEZA INGLESA

Pedid siempre esta riquísima cerveza marca **LA BANDERA**.
 De venta: Almacenes de **CRISTÓBAL BEAUTELL**.

ABONOS PARA TOMATES

ABONOS PARA PATATAS

Una partida confeccionada expresamente para el cultivo de dichos frutos en los terrenos de Tenerife.

De venta en los almacenes de

HY WOLFSON,

Santa Cruz de Tenerife.

—No sois vos la que me aburre; por tanto, no os destino mi cumplimiento.
 —¿Qué es, pues?
 —La monotonía de la existencia.
 —Nada más fácil que romper esa monotonía.
 —¿Cómo?
 —Llevadme á pasar algunos días al campo.
 Amanda, al decir esto, cometió una imprudencia, y Ovidio hubo de hacer un esfuerzo para reprimir una sonrisa de satisfacción.
 —No sois libre...
 —Pediré permiso á mi maestra.
 —¿Os lo concederá?
 —Por un mes, no; más, por una semana, tal vez sí.
 —¡Convenido! Os llevo ocho días al campo: marcharemos esta noche, si queréis, adonde más os agrade: escoged el sitio.
 —Me es igual, con tal que sea á la orilla del río: alquilad una lancha para pasearnos todo el día como verdaderos remeros. ¿Qué os parece Asnières?
 —Muy cerca de Courbevoie—contestó Ovidio haciendo un gesto;—quisiera ir algo más lejos. ¿Qué os parece Bois-le-Roi? Allí estaremos libres.
 —¡Bueno! Iremos allí.
 —Después de almorzar tomaré el tren para ir á buscar casa. Pedid el permiso á la señora Agustina, haced las compras necesarias para ocho días y venid á buscarme.
 Ovidio, al decir esto, sacó un billete de Banco, que entregó á la joven.
 Soliveau consultó el *Indicador de los Ferrocarriles*, y con vino con Amanda que la esperaba en la estación de Bois-le-Roi á las cinco y treinta.
 Ovidio acabó de almorzar y se marchó á hacer sus prepa-

MAMÁ LISON

POR

XAVIER DE MONTÉPIN

**CHARGEURS RÉUNIS**

Vapores Correos franceses de gran marcha

PARA BORDEAUX, DUNKERQUE Y HAVRE

Saldrá el 24 de Julio el magnífico vapor

Ville de Maranhao

Admite carga y pasajeros.

PARA CARDIFF, DUNKERQUE Y HAVRE

Saldrá el 29 de Julio el magnífico vapor

PAMPA

Admite carga y pasajeros.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Llegará á este puerto el 31 de Julio el vapor

CARAVELLAS

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HARDISSON HERMANOS.

**Compañía de Navegación
DE TENERIFE**

El magnífico y rápido vapor español

TENERIFE

saldrá para Las Palmas, Fuerteventura y Lanzarote los dias 4 y 19 de cada mes.

Admite carga y pasajeros.
Fletes económicos.Agente,
A. SAAVEDRA**The Union Steam Ship Company's**

PARA SOUTHAMPTON

El hermoso vapor

PRETORIA

saldrá el dia 1.º de Agosto

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HAMILTON Y C.^a**Woermann Linie m. b. H.**

PARA MADERA Y HAMBURGO

El grandioso y rápido vapor

MARIE WOERMANN

llegará á este puerto el 22 de Julio.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HAMILTON Y C.^a**SOCIÉTÉ GÉNÉRALE
Transports Maritimes á Vapeur**

PARA MARSELLA, DIRECTAMENTE

El magnífico vapor francés

ESPAGNE

saldrá de este puerto el dia 2 de Agosto de 1896.

Admite carga y pasajeros.

Agentes,
HIJOS DE JUAN YANES.**Forwood Brothers & Co's**

LINE OF STEAMERS

PARA LONDRES

(Via Madeira)

Según telegrama recibido, se espera en este puerto el magnífico vapor

TELDE

el dia 29 de Julio.

Admite pasajeros y carga.

Agente,
HY WOLFSON**IMPRESA DE FÉLIX S. MOLOWNY**

IMPRESIONES DE LUJO Y ECONÓMICAS EN NEGRO Y EN COLORES

Este nuevo establecimiento, montado con todos los adelantos modernos, se encarga de la impresión de etiquetas, tarjetas de visita, tarjetones, membretes de sobres y cartas, precios corrientes, circulares, prospectos, catálogos, folletos, esquelas de invitación, de participación de enlace, menús, soirées, sobres para fotografías y periódicos, fajas para remesas, novelas, obras de estudio y cuantos trabajos se deseen.

Especialidad en trabajos comerciales, recibos de todas clases, facturas sencillas y talonarias, letras, pagarés y precios corrientes.

Los pedidos de las Islas se remiten francos de porte, cargando sólo el certificado.

Alcohol rectificado

El más superior de 98 grados y que se asimila más pronto al vino se halla de venta en cascotes nuevos á precio conveniente, en los almacenes de
Hijos de Juan Yanes

PAPEL DE HILO blanco, y rayado horizontal y vertical, se halla de venta en la imprenta de este periódico.

ABONOS Y GUANOS MINERALES

DE LA

COMPAÑÍA AGRICOLA Y SALINERA DE FUENTE PIEDRA

Acreditados y conocidos en esta Isla por el gran éxito alcanzado en las cosechas con ellos producidas.

CLASES ESPECIALES

Para el cultivo del Tomate, Huertas y Plátano.
Para Naranjos, Olivos, Patatas y Legumbres.
Para Hortalizas (Cebollas, etc.) y Caña de Azúcar.
Para Viñas, Tabaco, Cafés y árboles frutales.
Especial superior, para cualquier cultivo.

Estos *abonos minerales completos* encierran en sí todos los elementos fertilizantes que para su desarrollo necesitan las plantas á que se apliquen, teniendo por base en su composición la fosforita de Extremadura que como se sabe es la más rica en ácido fosfórico que hoy día se conoce.

Dichos abonos ofrecen al agricultor muchas ventajas, pero entre ellas las siguientes: 1.^a No ser esquilmanes para el terreno toda vez que son abonos completos. 2.^a Resultar económicos, pues el exceso de producción en las cosechas, es suficiente para recuperar lo gastado en ellos; un céntimo de peseta es el gasto por mata de tomates ó patatas y al igual en las demás plantas. 3.^a Permitir al agricultor, por la variedad de clases que fabrica la Compañía, ensayar y escoger aquel abono que por sus resultados convenga á sus tierras y cultivo. 4.^a y última, tener la seguridad, una vez elegido el abono conveniente para sus tierras, de emplear siempre la misma calidad, pues la compañía garantiza la composición.

El empleo de estos *abonos* pueden ser sólo ó mezclados con el estiércol; en el primer caso se emplearán de 6 á 8 quintales ó de 4 á 6 por fanegada según sean tierras de riego ó de secano, y en el segundo se empleará bastante menos, en la inteligencia de que contienen los mismos principios fertilizantes que cualquier estiércol pero en la proporción de 1 á 10.

También se proporcionan ingredientes para la composición de abonos, como sulfatos, nitratos y superfosfatos, de amoniaco, potasa, cal, etc.

Para más informes, pedidos etc. dirigirse á la Agencia general en esta Isla, Castillo 71, ó á sus representantes en los pueblos del interior, Villa, Puerto, Icod, Güimar y San Juan de la Rambla.

A LOS AFICIONADOS

AGRICULTORES Y EMPRESAS DE CARRUAJES

En combinación el Inspector de carnes Sr. Mota Valdivia con los Inspectores veterinarios de Cádiz y Jerez, ofrece al público, ganados, ora sean en sillas, tiros ligero y pesado con las garantías de Sanidad que están comprendidas dentro del Derecho comercial de la veterinaria.

IMPRESA DE FÉLIX S. MOLOWNY.—San Francisco, 32.

MAMÁ LISON

I

LA mañana del día que siguió á los incidentes narrados en los capítulos precedentes, y poco antes de las once, llegó Ovidio Soliveau al restaurant de la calle Saint-Honoré, en el que con frecuencia almorzaba con Amanda, y encargó un escogido *menu* arreglado al gusto de la joven, que no le hizo esperar mucho rato.

—Almorcemos pronto—le dijo, dándole la mano y entrando en el gabinete reservado;—me muero de hambre.

Amanda no había exagerado su apetito, pues se puso á devorar; en cambio Ovidio, sumamente pensativo, apenas probaba los manjares. Amanda le miraba por el rabillo del ojo.

—¿Qué es eso, barón? ¿qué tenéis? ¿estáis malo?—le preguntó bruscamente.—¡No coméis ni bebéis!

—¡No!

—¿Qué es lo que os pasa?

—Me aburro

—¿Conmigo? ¡Gracias por el cumplimento, querido!